

A 4.86 0

PADRE LAS CASAS, 08 JUN. 2012

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, № 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda Nº854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto Nº885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio Nº 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio Nº 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo №1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria Nº 126 de fecha 05 de Junio de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

EFECTÚESE la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, como a continuación se indica:

Área de Gestión 01 Gestión Interna 1.1

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	. <u>M\$</u>
22 08	Servicios Generales	(3.500)
22 08 001	Servicios de Aseo	(3.500)
24 03 099	A Otras Entidades Púbicas	(1.736)
24 03 099	A Otras Entidades Públicas	(1.736)
29 06	Equipos Informáticos	3.500
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	<u>3.500</u>
	TOTAL	(1.736)

1.2 Área de Gestión 04 Programas Sociales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

, , the part of the	•	
CUENTA	DENOMINACIÓN DENOMINACIÓN	<u>MS</u>
24 03 099	A Otras Entidades Públicas	1.736
24 03 099	A Otras Entidades Públicas	<u>1.736</u>
_ · · · · · · ·	TOTAL	1.736

1.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	Otros Gastos en Personal	(1.000)
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	(1.000)
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	1.500
22 06 001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	1,500
29 06	Equipos Informáticos	(500)
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	(500)
	TOTAL	 0

Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Centro de Gestión 1.4 Municîpal de la Cultura y las Artes

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA 24 01 008

DENOMINACIÓN Premios y Otros

29 99

Otros

SECRETARIO

TOTAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE MINICIPALIDE

MUNICIPAL LORENAMBAN VECINOS TAPIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CBR/FQB

<u>Distribución:</u>
- Ministerio de Haclenda

Administración Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitarlo
Departamento de Administración y Finanzas
SECPLA

Secretaria Municipal (Transparencia) Oficina de Partes

Sirofol

<u>M\$</u> (130) 130 NUNICIPA UAN GOUARDO DELGADO **GASTRO**

ALCALDÉ